



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 5 de diciembre de 2023

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ÓSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 331/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Adrian Covarrubias Lugo	(2ª Pub)	5
Exp. 332/2023	Sucesorio Intestamentario	Ines Juarez Escobedo y Luis Carranza Martinez	(2ª Pub)	5
Exp. 424/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rangel González y María Guadalupe Muñiz Mata	(2ª Pub)	5
Exp. 430/2023	Sucesorio Testamentario	Constancia Ramos Padilla	(2ª Pub)	5
Exp. 432/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Galvan Romero	(2ª Pub)	6
Exp. 443/2023	Sucesorio Intestamentario	Dulce Leticia Fuentes Alonso	(2ª Pub)	6
Exp. 451/2023	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Eulogia Esther Casas Rodríguez y José Escobedo Contreras	(2ª Pub)	6
Exp. 454/2023	Sucesorio Intestamentario	Andres Espinosa Alcalá y Margarita Neira Estrada	(2ª Pub)	6
Exp. 478/2023	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Salinas Álvarez	(2ª Pub)	7
Exp. 479/2023	Sucesorio Intestamentario	Javier Acosta Arredondo	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Geronimo Morales Uribe	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Armendariz Ruiz	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Gongora Garcia	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Gonzalez Jalomo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Cedillo Cedillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Davila Rosales	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Diaz Hernandez y Pedro Martinez Eguia	(2ª Pub)	9
Aviso	Sucesorio Testamentario	Margarita De Jesus Sosa Sanchez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Ortiz Mondragon	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Viviano Alvarado Martinez	(2ª Pub)	10
Exp. 424/2023	Sucesorio Testamentario	María de los Dolores González González	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Briseño Sanchez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antelmo Hernandez Gonzalez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Ramirez Morales	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Andrea Garcia Saucedo	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Carmina Vera Mercado	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	María De Jesús García Higgs	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Hernandez Santos y Epifania Jaramillo Hernandez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Uvaldo González Quiñones	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Meza Zuñiga y Argentina Boone Meza	(2ª Pub)	14
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Juan Sanchez Martinez	(2ª Pub)	14
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Juan Sanchez Martinez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Martinez Martinez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Oralia Sanchez Del Bosque	(2ª Pub)	15
Exp. 105/2021	Ordinario Civil	Blanca Alicia Puente De Gonzalez y Alvaro Gonzalez Ardinez	(1ª Pub)	16
Exp. 371/2023	Información a Perpetua Memoria	Sergio Saldaña Orozco	(1ª Pub)	16
Exp. 731/2022	Divorcio	Luis Zuñiga Maldonado	(1ª Pub)	16
Exp. 316/2023	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Adame Gonzalez	(1ª Pub)	17
Exp. 320/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Del Socorro Flores Galindo	(1ª Pub)	17
Exp. 323/2023	Sucesorio Testamentario	Francisca Solís Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 345/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo De La Paz Valerio	(1ª Pub)	18
Exp. 355/2023	Sucesorio Testamentario	Julio Berlanga Malacara y Maria Del Socorro Solis Mendoza	(1ª Pub)	18
Exp. 430/2023	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Ibarra Estrada	(1ª Pub)	18
Exp. 461/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Soto Pérez	(1ª Pub)	18
Exp. 462/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Baldovinos Balderas	(1ª Pub)	19
Exp. 488/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Salgado García	(1ª Pub)	19
Exp. 501/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Garza Trejo	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio González Vallejo	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camila Salas Medrano y Jesus Perez Garcia	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo García Betancourt	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Peña Santana	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Salvador Garcia Hinojosa	(1ª Pub)	20
Exp. 253/2023	Rectificación de Acta	Francisco Ramirez Soria	(1ª Pub)	21
Exp. 1268/2023	Rectificación de Acta	Elva María Guadalupe Pérez Mendoza	(1ª Pub)	21
Edicto	Inicio de Funciones	Gerardo Trejo Cantú	(1ª Pub)	22
Edicto	Inicio de Funciones	Jesus Francisco Aguirre Rosales	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1502/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Campos Cordova y Felicidad Martínez Moreno	(2ª Pub)	22
Exp. 1026/2023	Sucesorio Intestamentario	María Elena Torres Moreno y Gabriel Galindo Jasso	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Hernández Silva	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bellanira Hernández De La Rosa	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus David Medrano Estrada	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hermilo Reyes Garibay	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Hernández Morales	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Hugo Gutierrez Montellano	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Luna Morán	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antonia García Huerta	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Beltrán Vega	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Lucia Hernández Hernández	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis García Rodríguez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Reyes Sánchez y Noelia González Beza	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Romelia Flores González	(2ª Pub)	28
Exp. 01168/2023	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Rodriguez Carranza	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Jimenez Escobedo	(2ª Pub)	29
Exp. 1043/2021	Ejecutivo Mercantil	Ana María Gutiérrez Cantú y Yuri		

		Xochi Alarcón Durán	(3ª Pub)	29
Exp. 522/2013/2F	Procedimiento Especial de Alimentos	Juana Alicia Hernandez Barron	(1ª Pub)	29
Exp. 01212/2023	Sucesorio Testamentario	Ruben Guajardo Farias y Maria Del Socorro		
		Olvido Garza Martínez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elsa Correa Menchaca	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Barboza Garcia	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Leopoldo Marines Garcia	(1ª Pub)	31
Exp. 679/2023	Rectificación de Acta	Diego Neftaly Martínez Morales	(1ª Pub)	31
Exp. 745/2023	Procedimiento no Contencioso	Maria De Los Angeles Zapien Sandoval	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso	Información a Perpetua Memoria	Beatriz Guadalupe Mireles Flores	(3ª Pub)	32
Exp. 928/2023	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Montoya Galindo y Francisca Irma		
		González García	(2ª Pub)	32
Exp. 932/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Calderón Treviño	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Garcia Osoria	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Aguirre De La Fuente	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Francisca Castillo Rendon y Enrique Ignacio		
		Gonzalez Sanchez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Fidel Gomez Cantu	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Robledo Hernandez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Valdez Ramos	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Martin Guerra Perez y Teodora De Luna		
		Villa	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Leija Duron	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Vazquez Lopez y Herlinda Camacho		
		Arizpe	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Arturo Motomochi Rodriguez y		
		Graciela Coss Suarez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zulema Soraida Lumbreras Alarcon	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Barrera Pompa	(2ª Pub)	37
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Rafael Jose Cardenas Gomez	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Isabel Valdez Moreno	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Óscar Ruiz Chávez y Pura Zamudio Jacobo	(2ª Pub)	38
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Lobo Aguirre	(1ª Pub)	39
Exp. 973/2023	Sucesorio Testamentario	Manuel Gándara Flores	(1ª Pub)	39
Exp. 974/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Ríos Díaz y Dora Elia Hinojosa García	(1ª Pub)	39
Exp. 979/2023	Sucesorio Intestamentario	María Noelia Morin Martínez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Chavez Gomez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia Zamora Garza	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 510/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Elizondo	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elva López de Luna y Flavio Colorado		
		Galván	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nancy Yamileth Rodríguez Treviño	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentina Garcia Espinoza	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Clementina Aguillon Treviño	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lidia Mendoza Muñoz	(2ª Pub)	43

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 586/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Siller Robles y María Castillo		
		Gómez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fermin Rodriguez Quintero	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro Hernandez Ovalle y Juliana Puente		
		Gallegos	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Martin Sosa Perez	(2ª Pub)	44
Exp. 502/2023	Ordinario Civil	Francisco Antonio Aguirre Salgado y otros	(1ª Pub)	45
Exp. 513/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfredo de Luna Sánchez	(1ª Pub)	45
Exp. 421/2023	Rectificación de Acta	Perla Patricia Sanchez	(1ª Pub)	45
Exp. 439/2023	Rectificación de Acta	Laura Flores Delfin	(1ª Pub)	46
Exp. 552/2023	Rectificación de Acta	Julio Yañez Barrera	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 296/2023	Presunción de Muerte	Ernesto Del Río Guardado	(3ª Pub)	46
Exp. 212/2023	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Robles Flores	(2ª Pub)	49
Exp. 445/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Rodrigo Rangel Martínez	(2ª Pub)	49
Exp. 465/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia Mancillas Rojas	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Ramirez Coronel	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Julieta Diaz Y Zepeda y Miguel Davila Jimenez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Mora	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Lugo Tenorio	(2ª Pub)	51
Exp. 572/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Tovalín Morales y Carmen Graciela Jauregui De Tovalín	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Alejandra Guerra Hernández	(2ª Pub)	51
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Candelario De La Riva Gaytán	(2ª Pub)	52
Exp. 400/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Emmanuel Campa Cocom	(2ª Pub)	52
Exp. 415/2023	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Guillermo Valverde Nuñez y Velia Vazquez Miranda	(2ª Pub)	52
Exp. 417/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Trujillo Macías	(2ª Pub)	53
Exp. 525/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Navarro Hernández	(2ª Pub)	53
Exp. 536/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Gallardo Huitrón	(2ª Pub)	53
Exp. 564/2023	Sucesorio Intestamentario	Diana Patricia Hernandez Espino	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Medrano Ramírez	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Ruiz Esparza y Vicenta Oviedo Gomez	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio	David Herrera Juarez	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joel Ramos Esquivel	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Estela De La O Cortizo	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Patrocinio Ortiz Coronado	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Pilar Espinoza Rey	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Carrillo Sifuentes	(2ª Pub)	56
Exp. 92/2015	Ordinario Civil	Desarrollos Inmobiliarios Gth, Sociedad Anónima De Capital Variable	(2ª Pub)	56
Exp. 29/2023	Ordinario Civil	Juan Manuel Jaritas Jaime	(1ª Pub)	57
Exp. 36/2022	Oral Mercantil	Psd Atlantis, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	57
Exp. 348/2023	Civil Ordinario	Afianzadora Cossio S.A.	(1ª Pub)	58
Exp. 728/2023	Ordinario Civil	Empresas Ca-Le De Tlaxcala, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	58
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana Beatriz Silva Molina	(1ª Pub)	59
Exp. 432/2023	Sucesorio Intestamentario	Graciela Castro Chavez y Ricardo Sepulveda Elizaldi	(1ª Pub)	59
Exp. 512/2023	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Martinez Hernandez e Isidra Rocha Flores	(1ª Pub)	59
Exp. 00517/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Edmundo Pulido Gonzalez	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Garcia Espino	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Yassin De La O	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Garcia Aleman	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Agustin Enriquez Reyes y Agustina Martinez Enriquez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Santoscoy Rabago	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Guerrero Salas	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Wong Tovar	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Diaz Hernández	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ortiz Rodriguez y Maria Teresa Castillo Hernandez	(1ª Pub)	63
Exp. 1219/2021	Divorcio	Leslye Vanessa Perez Castro	(1ª Pub)	63
Aviso	Inicio de Funciones	Adán Everardo Álvarez Miramontes	(1ª Pub)	64

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mendoza Corona	(2ª Pub)	64
Exp. 196/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto García Verástegui	(2ª Pub)	65
Exp. 016/2022	Ordinario Civil	Gloria Margarita De La O. Alonso De Diederich 'S	(1ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Chavez Castro	(1ª Pub)	65

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **331/2023** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS ADRIAN COVARRUBIAS LUGO** denunciado por **MARIA DE JESUS LUGO ALVARADO Y ANASTACIO COVARRUBIAS PEREZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **332/2023** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **INES JUAREZ ESCOBEDO Y LUIS CARRANZA MARTINEZ** denunciado por **JANNETH AGUILERA CARRANZA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **424/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO RANGEL GONZÁLEZ y MARÍA GUADALUPE MUÑIZ MATA también conocida como MA. GUADALUPE MUÑIZ MATA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las **13:00 HORAS DEL VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2023** para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Daniela Rangel Muñiz.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **430/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Constancia Ramos Padilla también conocida como Constancia Ramos de Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil veintitrés, a fin de que se

haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Claudia Thalía Rojas Rodríguez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 01 de noviembre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **432/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GALVAN ROMERO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES**
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **443/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dulce Leticia Fuentes Alonso**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Ana María, Leticia, Alonso, Alejandro y Andrés Fuentes Herrera. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **451/2023** relativo a los Juicios **Sucesorios Intestamentario** a bienes de **Eulogia Esther Casas Rodríguez también conocida como Esther Casas Rodríguez, también conocida como Esther Casas de Escobedo y Testamentario a bienes de José Escobedo Contreras**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es José Luis Escobedo Casas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 09 de noviembre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **454/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANDRES ESPINOSA ALCALA, también conocido como ANDRES ESPINOSA y ANDRES ESPINOZA ALCALA; y MARGARITA NEIRA ESTRADA, también conocida como MARGARITA NERI, MARGARITA NEIRA DE ESPINOZA y MARGARITA NEIRA DE ESPINOSA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **478/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **SEBASTIÁN SALINAS ÁLVAREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **479/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Javier Acosta Arredondo** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. GERONIMO MORALES URIBE. == EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy miércoles (08) ocho de noviembre de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **GERONIMO MORALES URIBE**, en el que comparece la C. MARIA DEL CARMEN MORALES LOPEZ, como HEREDERA, con domicilio convencional conocido en el Ejido El Jaralito del Municipio de General Cepeda, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE ARMENDARIZ RUIZ**, a solicitud del señor JUAN PABLO AGUIRRE SANCHEZ, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor JUAN PABLO AGUIRRE SANCHEZ, con domicilio en calle Privada Constituyentes, numero mil ochocientos doce (1812), Colonia Topochico, código postal 25284, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.
 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 02 de Noviembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GUILLERMO GONGORA GARCIA** bajo el expediente número 28/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 12 de Octubre del 2023 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión VERONICA SOLIS GUTIERREZ.
 Saltillo, Coahuila a 02 de Noviembre del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. GUILLERMO GONZALEZ JALOMO-----

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy martes (07) siete de noviembre de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **GUILLERMO GONZALEZ JALOMO**, en el que comparecen los C.C. MARGARITA CALDERON MORENO, THANIA DEYANIRA GONZALEZ CALDERON, SANDRA MARGARITA GONZALEZ CALDERON Y YESSICA GONZALEZ CALDERON, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDEROS, con domicilio convencional en calle Joaquín Fernández de Lizarde 306 de la Colonia Satélite Sur de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (11:00) HORAS DEL DÍA JUEVES (08) OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 08 de Noviembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HORTENCIA CEDILLO CEDILLO también conocida como ORTENCIA CEDILLO CEDILLO**, bajo el expediente número 29/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 26 de Noviembre del 2020 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **EVERARDO ALVARADO CEDILLO**

Saltillo, Coahuila a 08 de Noviembre de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA No. 66

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha tres (03) de Noviembre del dos mil veintitrés (2023), el Señor **JUAN DE DIOS RUIZ TORRES**, en su carácter de cónyuge supérstite y su Hijo el C. **JUAN DE DIOS** por sus propios derechos y en representación de su Hermano el C. **FERNANDO** ambos de apellidos **RUIZ DAVILA**, así mismo comparece en representación del C. **FRANCISCO JAVIER MONTOYA**, quien hereda por Estirpe, debido al fallecimiento de la C. **DORA ELIA RUIZ DAVILA**, en su carácter presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **MARIA DEL REFUGIO DAVILA ROSALES**, quien falleció el día 10 de Enero del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **MARIA DEL REFUGIO DAVILA ROSALES**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Noviembre de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de noviembre del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario el C. **DEMETRIO MARTINEZ DIAZ** y compartes, a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Acumulada Testamentaria** a bienes de **MARIA GUADALUPE DIAZ HERNANDEZ y PEDRO MARTINEZ EGUIA**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **QUINCE HORAS (15:00) DEL VIERNES (08) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARÍA PÚBLICA No. 86
SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 08 de los corrientes compareció la señora MARIA CRISTINA CALDERON SOSA, en su calidad de heredera de la señora **MARGARITA DE JESUS SOSA SANCHEZ**, a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de esta señora, siendo su ultimo domicilio la casa marcada con el número 317 de la calle Obregón Sur en la Zona Centro de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre de 2023.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha ocho (08) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO ORTIZ MONDRAGON**, a solicitud de la señora MARIA DEL ROCIO ESTELA PEÑA PICHARDO, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA DEL ROCIO ESTELA PEÑA PICHARDO, con domicilio en calle Veracruz, numero seiscientos nueve (609), Colonia Republica Norte, código postal 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de noviembre del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 08 de Noviembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **VIVIANO ALVARADO MARTINEZ**, también conocido como **VIVIANO ALBARADO MARTINEZ** bajo el expediente número 30/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 08 de Marzo del 2006 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **EVERARDO ALVARADO CEDILLO**

Saltillo, Coahuila a 08 de Noviembre de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **424/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María de los Dolores González González**, denunciado por María Teresa Lucinda Rodríguez González y otra, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de octubre del año

en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día once de diciembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 04 de octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS CC. MARIA ELVIA SANCHEZ NAJERA LLAMADA TAMBIÉN MA. ELVIA SANCHEZ NAJERA, MARIA FELICITAS, MARIA CONCEPCION, MARIA JOSEFINA, MARIA CRISTINA, ANA MARIA, MARIA ROBERTA, NAZARIO, MIGUEL ANGEL y CARLOS TODOS DE APELLIDOS BRISEÑO SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **AGUSTIN BRISEÑO SANCHEZ**, SOLICITARON CON FECHA (13) TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN CALLE CRUZ DEL SUR NÚMERO 464, EN LA COLONIA SATÉLITE NORTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 14 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO GALVAN FLORES Y SUS HIJOS LOS CC. ALMA DELIA, JUAN ANTELMO, ANA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, JUANA MARIA DE JESUS, JOSE ANGEL Y MONICA DE LA CRUZ TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ GALVAN, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **ANTELMO HERNANDEZ GONZALEZ**, SOLICITARON CON FECHA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 707 DE LA CALLE CUARTA DE LA COLONIA NAZARIO O. GARZA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (14) del mes de Septiembre del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE RAMIREZ MORALES**, denunciado por la C. MARIA DE LOURDES RAMIREZ RAMIREZ, en su carácter de Única Heredera y Albacea; aceptando la señora MARIA DE LOURDES RAMIREZ RAMIREZ, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (28) veintiocho del mes de Octubre del año (1972) mil novecientos setenta y dos, y con domicilio en la casa marcada con el número (431) cuatrocientos treinta y uno, de la Colonia Vicente Guerrero, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2023

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 89

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JOSE ALBERTO RAMIREZ GARCIA acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. ANDREA GARCIA SAUCEDO**, quien falleció el veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), exhibiendo la partida de defunción correspondiente, aceptando el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIO y señalando como domicilio en Maracaibo 127, colonia Lomas de Refugio, de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25804, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 13:30 horas del jueves 7 de diciembre de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 171 (siento setenta y uno) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CARMINA VERA MERCADO**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2024.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

=EDICTO O PUBLICACIÓN=

En la notaría pública número once a mí cargo, CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS GARCÍA HIGGS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el día veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número mil ciento setenta y cinco (1175), de la calle Lerdo de Tejada, de la zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los únicos y universales herederos instituidos por la autora de la sucesión testamentaria, son los señores **ROBERTO GARCÍA BERNAL**, **ENRIQUE TADEO GARCÍA ROJAS** y **MARÍA CANDELARIA GARCÍA ROJAS**, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado albacea de la sucesión **ROBERTO GARCÍA BERNAL**, con domicilio en la casa marcada con el número mil ciento setenta y cinco (1175), de la calle Lerdo de Tejada, de la zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 13 de noviembre del año 2023.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 92
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de noviembre del 2023; comparecieron ante mí Los señores **JUAN MANUEL**, **SERGIO ENRIQUE**, **JOSE LUIS** Y **MARGARITA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ JARAMILLO**, mexicanos, mayor de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO**, a bienes de los C.C. **MARGARITO HERNANDEZ SANTOS Y EPIFANIA JARAMILLO HERNANDEZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO** del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta **NOTARÍA** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente **SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE**.

Arteaga, Coahuila a 03 de Noviembre del 2023.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LICENCIADO ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y

uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 17 del mes de Octubre del año 2023, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **UVALDO GONZÁLEZ QUIÑONES también conocido con el nombre de UBALDO GONZÁLEZ QUIÑONES**, denunciado por los Únicos y Universales Herederos **JUANA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, UVALDO GONZÁLEZ LÓPEZ, ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ, IRMA GONZÁLEZ LÓPEZ, FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ y CLAUDIA VERÓNICA DÁVILA GONZÁLEZ, y JUANA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ**, como Albacea Testamentaria, todos con domicilio convencional en la Calle Ignacio de la Llave número (676) seiscientos setenta y seis, Zona Centro de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces, de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-----

“PASO ANTE MÍ”:

LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 89

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **BERTHA ALICIA MEZA BOONE** acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **RODOLFO MEZA ZUÑIGA Y ARGENTINA BOONE MEZA** fallecidos el 16 de febrero de 1995, y el 22 de febrero de 1994, respectivamente, exhibiendo las partidas de defunción correspondientes, aceptando el cargo de **ALBACEA TESTAMENTARIA** y señalando como domicilio en Querétaro 240, colonia Republica Oriente, de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25280, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 17:00 horas del jueves 7 de diciembre de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 75

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **SAUL ESCALANTE OYERVIDES**, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) del MARTES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno, marcado como fracción 1 de predio de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 142,921.371m² (ciento cuarenta y dos mil novecientos veintitún metros cuadrados con trescientos setenta y uno milímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN-PREDIO RÚSTICO						
LADO		ÁNGULO INTERNO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	68°36'40"	S 43°29'42" E	319.428	314,217.319	2,833,599.510
2	3	111°23'20"	N 67°53'39" E	462.694	314,437.178	2,833,367.785
3	4	74°47'45"	N 37°18'36" W	308.216	314,865.859	2,833,541.906
4	1	105°12'15"	N 67°53'39" W	498.356	314,679.041	2,833,787.051

Perímetro = 1,588.694m Área = 142,921.371m²

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Concretos Holcim, del punto 2 al 3 colinda con Fraccionamiento Cañón Colorado, del punto 3 al 4 colinda con el Sr. Estanislao Guardiola Villegas, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente del Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

DOY FE.-
LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 24 Nov y 05, 15 Dic



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. **JUAN SANCHEZ MARTINEZ**, quien MANIFESTÓ: Que viene a solicitar el inicio y trámite de un PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, se señalan las 17:15 (DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del MARTES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la prescripción adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación:

Lote de terreno de Ojo Caliente y San Gregorio, ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 163,480.22m² (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados), de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,833,664.73	314,273.51
1	2	N 07°54'46.14" W	401.95	2	2,834,062.85	314,218.18
2	3	N 85°33'56.04" E	505.47	3	2,834,101.93	314,722.13
3	4	S 09°54'33.43" E	240.08	4	2,833,865.44	314,763.45
4	1	S 37°43'21.57" W	529.45	1	2,833,664.73	314,273.51
Superficie = 163,480.22						

Colindancias: Del punto 1 al 2 colinda con Marcelo Said Guajardo Veliz, del punto 2 al 3 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey, del punto 3 al 4 colinda con Camino a San Gregorio, del punto 4 al 1 colinda con Carretera Libre Saltillo-Monterrey.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.-

DOY FE.-
LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 24 Nov y 05, 15 Dic



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ** quien falleció el 06 de abril de 2021, promovido por ELIZABETH PARRA FAZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. ARNOLDO FUENTES CONSTANTE y los C.C JESUS ARNOLDO y ORALIA de apellidos FUENTES SANCHEZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA ORALIA SANCHEZ DEL BOSQUE**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **105/2021** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por ANTONIO DE JESUS ORTIZ VELEZ Y VICTOR HUGO OYERVIDES RODRIGUEZ en contra de **BLANCA ALICIA PUENTE DE GONZALEZ, ALVARO GONZALEZ ARDINEZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio Mariano Narváez Zugasty, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.-

EL C. SECRETARIO
LICENCIADO ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
 (RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite, hago constar que en el expediente número **371/2023**, relativo al Procedimiento No Contencioso de adquisición por prescripción en **información a perpetua memoria** propuesto por **Sergio Saldaña Orozco**, respecto del predio ubicado en la localidad de Ojo Caliente y San Gregorio sector 27, Manzana 024, predio 022, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia para el desahogo de la información testimonial a cargo de Juan Sánchez Martínez, Homero Mendoza González y Juana Moreno Sánchez, con citación de los colindantes, de la Agente del Ministerio Público adscrita a los juzgados Civiles y del Jefe de la Oficina del Registro Público de esta ciudad, por lo que con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos por tres veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento. Domicilio del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Saltillo, Periférico Luis Echeverría 5402, Nuevo Centro Metropolitano, C.P. 25284, Saltillo, Coahuila. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 05, 15 Dic y 12 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente número **731/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por MA. GUADALUPE GONZALEZ ROCHA frente a **LUIS ZUÑIGA MALDONADO**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha catorce de noviembre del dos mil veintitrés, a **LUIS ZUÑIGA MALDONADO**, en

consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a LUIS ZUÑIGA MALDONADO que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y del convenio presentada por MA. GUADALUPE GONZALEZ ROCHA

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **316/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CECILIA ADAME GONZALEZ**, denunciado por **GUADALUPE JAVIER RODRIGUEZ CEPEDA** y **BRAYAN JAVIER RODRIGUEZ ADAME**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **320/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCA DEL SOCORRO FLORES GALINDO** denunciado **ALMA ROSA**, **JOSE GUSTAVO**, **IMELDA**, **HECTOR JAVIER** todos de apellidos **CABELLO FLORES** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **323/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Francisca Solís Rodríguez**, denunciado por **Maricela Mancillas Solís**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de OCTUBRE de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **345/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO DE LA PAZ VALERIO**, denunciado por **BELINDA GUADALUPE LOERA RANGEL**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **355/2023**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO BERLANGA MALACARA** y **MARIA DEL SOCORRO SOLIS MENDOZA** denunciado por **JORGE ARMANDO GARCIA MATA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **430/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SEBASTIÁN IBARRA ESTRADA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **461/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Soto Pérez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día once de enero de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: **Cinthys Soto Enríquez**. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **462/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Baldovinos Balderas**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Irma Guzmán Flores. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **488/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Francisco Salgado García**, denunciado por Josefina Martínez Quiñones y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día dos de febrero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **501/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GARZA TREJO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 24 de noviembre de 2023, a solicitud de los señores JOSEFINA RENTERÍA DÉNIZ, LAURO, JOSÉ LUIS, MARÍA DEL CARMEN, OLGA SUSANA, PATRICIA FRANCISCA, DORA ELÍA y JESÚS ANTONIO, todos de apellidos GONZÁLEZ RENTERÍA se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AURELIO GONZÁLEZ VALLEJO**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso al señor JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RENTERÍA, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 245 de la calle Salvador Tovar de la colonia San Pedro de los Pinos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento de las **Sucesiones Intestamentarias** acumuladas a bienes de la señora **CAMILA SALAS MEDRANO** y del señor **JESUS PEREZ GARCIA**, solicitada por los señores **NICANOR PEREZ SALAS**, **CESAR AARON PEREZ SALAS** y las señoras **DORA ELIA PEREZ SALAS**, **NORMA ALICIA PEREZ SALAS**, **MARIA DE JESUS PEREZ SALAS** y **LAURA LETICIA PEREZ SALAS**, en su calidad de presuntos herederos de los autores de la Sucesión Intestamentaria Acumulada citada.

Se propuso como ALBACEA al señor **NICANOR PEREZ SALAS**, con domicilio en la calle Vicente Suarez, numero doscientos tres (203), colonia Puerta del Rey, código postal 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARÍA PÚBLICA No. 84
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Gustavo García Betancourt**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 11:00 horas del martes 19 de diciembre de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS PEÑA SANTANA**, a solicitud de la señora **RAQUEL RAMIREZ DAVILA**, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora **RAQUEL RAMIREZ DAVILA**, con domicilio en la calle Yucatán, numero setecientos quince (715), Colonia Republica Norte, código postal 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas del día de hoy lunes 27 del mes de noviembre del año 2023, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad

Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JESÚS SALVADOR GARCIA HINOJOSA**, en el que COMPARECEN: JUANA ELVA ALVARADO RODRIGUEZ y ARACELY, MAYRA LIZBETH y SONIA YADIRA, todas de Apellidos GARCIA ALVARADO; designándose como ALBACEA a JUANA ELVA ALVARADO RODRIGUEZ, con domicilio en calle Francisco Javier Mina No. 859, Colonia Bellavista, en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PUBLICO NO. 16

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **253/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **FRANCISCO RAMIREZ SORIA**, en contra del OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PARRAS, COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que sepublicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita

1. La rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento del suscrito en la cual se asentó erróneamente como mi NOMBRE como de ANTONIO siendo el correcto FRANCISCO, error que se encuentra visible en el acta Folio A1915721379 del Libro No. 1, Número de acta 1184, de fecha de registro 29 de septiembre de 1962, realizado ante el Oficial 1 del Registro Civil de Parras, Coahuila de fecha de nacimiento 13 de septiembre de 1962, en Parras, Coahuila.

2. Previos trámites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar el error asentado ordenado corregir mi acta de nacimiento estableciendo como mi nombre el de FRANCISCO RAMIREZ SORIA, una vez concluidos los trámites de ley.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de las Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 17 de noviembre de 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA

(RÚBRICA) 05 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio de Procedimiento Especial sobre **Rectificación de Acta** de Nacimiento, dentro del Expediente número **1268/2023**, promovido por **Elva María Guadalupe Pérez Mendoza**, en contra de los Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a Este Juzgado, el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda mediante el cual la promovente Elva María Guadalupe Pérez Mendoza, demanda la Rectificación del Acta del Registro Civil de su acta de nacimiento, misma que tiene el número 1152, Libro 1, Tomo 3, a foja 43, en la que se asienta como fecha de su nacimiento el diez (10) de mayo de mil novecientos sesenta y uno (1961), siendo el correcto el diez (10) de diciembre de mil novecientos sesenta (1960), que es la que ha utilizado en todos los actos de su vida; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, así mismo envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecir dicha demanda a cualquier persona que teniendo interés, se presente ante este Juzgado dentro de un término de diez días, que se contarán a partir del día siguiente de aquel que se haga esta publicación.

Saltillo, Coahuila. a catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Licenciada Rosavelia Castrejón Young

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 05 Dic

LIC. GERARDO TREJO CANTÚ
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
SALTILLO, COAHUILA

Por el presente se hace saber al publico en general que hoy día 29 de Noviembre del año 2023 procedo a **ejercer la función notarial** en este distrito de Saltillo, Coahuila; teniendo como domicilio para ejercer mis funciones en el inmueble marcado con el número 125 de la Avenida México, en la Colonia Latinoamericana, con Código Postal 25270; cuyo correo electrónico es Gerardo.trejo@notariapublica54.com así como el número telefónico (844) 416 63 33.

Salttillo, Coahuila, a 29 de Noviembre de 2023
LICENCIADO GERARDO TREJO CANTÚ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 54
(RÚBRICA) 05 Dic



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

29 de Noviembre del 2023

Al público en general

Por el presente oficio notifico el **inicio del ejercicio de funciones** como titular de la notaria número 12 (doce), que me han sido encomendadas por el Ejecutivo del Estado en el Distrito Notarial de Saltillo, en este Distrito Notarial de Saltillo.

Designado como domicilio el edificio señalado con el número 415 (cuatrocientos quince) de la calle Luis María Siller Sánchez, de la Colonia Doctores, Código Postal 25250.

Sin otro particular, quedo de usted.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
(RÚBRICA) 05 Dic

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

No. 84/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1502/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARMANDO CAMPOS CORDOVA y FELICIDAD MARTÍNEZ MORENO**, así como que el primero falleció el 23 de diciembre de 2002 y la segunda falleció el 22 de septiembre de 2018 en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos de América. Manifiesta el denunciante **JORGE ARMANDO CAMPOS MARTÍNEZ** que el y **ALDO ALBERTO CAMPOS MARTÍNEZ** son los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 25 de octubre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1026/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ELENA TORRES MORENO Y GABRIEL GALINDO JASSO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **JUAN GABRIEL, DIANA ELIZABETH, HÉCTOR SAMUEL, TOMAS** de apellidos **GALINDO TORRES**, en su carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de

herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de Octubre del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 21 de julio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario GUADALUPE PICAZO FLORES, EDUARDO ALBERTO, VITALIA DUBELSA, ALBERTO y NEPHTALÍ, de apellidos HERNÁNDEZ PICAZO a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **ALBERTO HERNÁNDEZ SILVA**; en su carácter de albacea la primera y los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 21 de julio de 2023

“EL NOTARIO”

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA**

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC**



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 03 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario ANDRES RANGEL ALVARADO y sus hijos ORALIA, ANDRES, HELIODORO, JOSÉ ROSENDO, ARTURO JAVIER, HILARIO, JUAN ANTONIO, YADIRA MARLEN, de apellidos RANGEL HERNÁNDEZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **BELLANIRA HERNÁNDEZ DE LA ROSA**; en su carácter de albacea el primero y los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 03 de octubre de 2023

“EL NOTARIO”

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA**

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC**

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 10 de noviembre del 2023, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA ELENA MACIAS MEDINA, JULIA ROSA MEDRANO MACIAS, JESUS DAVID MEDRANO MACIAS, ELENA MARIA MEDRANO MACIAS Y YESICA EDITH MEDRANO MACIAS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS DAVID MEDRANO ESTRADA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARIA ELENA MACIAS MEDINA, quien establece como domicilio en calle Maclovio Herrera, número 720, centro, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs (once horas), del día 12 de diciembre del 2023.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

Monclova, Coahuila, a 13 de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE EL C. **JUAN HERMILO REYES GARIBAY**, A RUEGO DE LA SEÑORA MIRNA GUADALUPE FIGUEROA ROMERO y sus hijos MYRNA MARIELA, JUAN RAFAEL Y LUIS ANGEL TODOS DE APELLIDOS REYES FIGUEROA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LAC.MIRNA GUADALUPE FIGUEROA ROMERO , QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MÓNACO N°1116 COLONIA PICASSO C.P. 25714 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 18 de agosto de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario JUANA MARGARITA VILLANUEVA ELIZALDE, LEONARDO DANIEL y DANIELA SARAHÍ ambos de apellidos HERNÁNDEZ VILLANUEVA a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes **JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ MORALES**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 18 de agosto de 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 03 de Noviembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAS C.C. MARIA DE LA LUZ Y YOLANDA de apellidos GUTIERREZ MONTELLANO a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE HUGO GUTIERREZ MONTELLANO**, quien falleció el día 31 de octubre de 2022. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. YOLANDA GUTIERREZ MONTELLANO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado
 (RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ISIDRO LUNA MORÁN**, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS, MARÍA DE LA LUZ, LIDIA y JORGE LUIS ALEJANDRO de apellidos LUNA MORÁN, en su carácter de hermanos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. JORGE LUIS ALEJANDRO LUNA MORÁN, quien tiene su domicilio en calle San Carlos número 309, Colonia Coto San Carlos II, en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64979. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (10:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 03 de Noviembre de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**NOTARÍA PÚBLICA No. 41****MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 18 de agosto de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario MOISÉS RUBIO GARCÍA y sus hijas KARLA MARÍA y VIRGINIA ambas de apellidos RUBIO GARCÍA a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **MARÍA ANTONIA GARCÍA HUERTA**; en su carácter de heredero y albacea el primero y todos como herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 04 de septiembre del 2023

“EL NOTARIO”

“LA COMISIÓN”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 41****MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 18 de agosto de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario EZEQUIEL DOMÍNGUEZ RUIZ, JUAN ROBERTO, IRACEMA, MARÍA DE LOURDES, GILBERTO y EDUARDO de apellidos DOMÍNGUEZ BELTRÁN a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES BELTRÁN VEGA**; en su carácter de albacea el primero y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 18 de agosto de 2023

“EL NOTARIO”

“LA COMISIÓN”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 41****MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 18 de agosto de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario SANTOS CASTILLO REYNA y SUS HIJOS, GUILLERMO, CLAUDIA PATRICIA, VALENTINA y SANTOS todos de apellidos CASTILLO HERNÁNDEZ, a denunciar la

sucesión Intestamentaria extrajudicial a bienes de **MARÍA LUCÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**; en su carácter de heredero y albacea el primero y todos como herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 18 de agosto de 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 10 de julio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario CONSUELO HILDA GUTIÉRREZ GARCÍA, LUIS ENRIQUE, MARÍA DEL CONSUELO, SANDRA ROCÍO, CARLOS y MIGUEL ÁNGEL de apellidos GARCÍA GUTIÉRREZ y por estirpe de VÍCTOR MANUEL GARCÍA VELA (+), MA. MAGDALENA REYES a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ**; en su carácter de heredera CONSUELO HILDA GUTIÉRREZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUTIÉRREZ en su carácter de albacea y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 10 de julio de 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 19 de junio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario ROSA ISELA y VERONICA ELIZABETH, de apellidos REYES GONZÁLEZ, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del del señor **ROGELIO REYES SÁNCHEZ y la señora NOELIA GONZÁLEZ BEZA**; en su carácter de albacea la primera y la segunda como única heredera.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 19 de junio de 2023

“EL NOTARIO”

“LA COMISIÓN”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 12 de junio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario MAGDALENO VILLARREAL DE LA CERDA, SANDRA DEYANIRA, CESAR EVARISTO y DAMIÁN todos estos de apellidos VILLARREAL FLORES a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **ROMELIA FLORES GONZÁLEZ**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 12 de junio de 2023

“EL NOTARIO”

“LA COMISIÓN”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 17 Nov y 05 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **01168/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO RODRIGUEZ CARRANZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GREGORIO RODRIGUEZ CARRANZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante JOSE LUIS GONZALEZ GAONA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 14 de Noviembre del año dos mil veintitrés, los C.C. ORFELINDA GONZALEZ VELAZCO y JUAN NAYARTH JIMENEZ GONZALEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, el C. **JUAN JOSE JIMENEZ ESCOBEDO**, quien falleció el día 12 de Diciembre del 2011 en Monterrey, Nuevo Leon.

Cítese a la audiencia que se refiere los artículos 1126, 1127 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 14 de Noviembre del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

C.C. ANA MARÍA GUTIÉRREZ CANTÚ Y YURI XOCHI ALARCÓN DURÁN.

DOMICILIO IGNORADO

Por autos de fechas (06) seis de mayo y (24) veinticuatro de junio del año en curso, dictado en el expediente número **1043/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, lo siguiente: I).- El pago de la cantidad de \$684,145.31 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital, en los términos de los documentos donde se finca su acción. II).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios, dese su caución hasta la total cumplimiento del pago, conforme a la tasa y término pactado en el documento fundatorio de la acción, mismos que serán regulados en la ejecución de sentencia. III).- El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del juicio hasta la solución del pago total.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolas de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así mismo, se le concede al demandado derecho de señalar bienes para embargo, lo que deberá hacerse dentro del término de tres días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por perdido el derecho, para tal efecto concediéndosele a la parte actora el derecho de señalar bienes para embargo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Julio de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial, y en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional.

(RÚBRICA) 28 Nov y 01, 05 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

En el incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por JOSE ALFREDO HERNANDEZ MONTELLANO en contra de **JUANA ALICIA HERNANDEZ BARRON** derivado del expediente **522/2013/2F** relativo al **Procedimiento Especial de Alimentos** promovido por JUANA ALICIA HERNANDEZ BARRON en contra de JOSE ALFREDO HERNANDEZ MONTELLANO, se ordenó el emplazamiento mediante la publicación de edictos de JUANA ALICIA HERNANDEZ BARRON, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber por este conducto que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación del tercer edicto, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 2 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad FEDERICO GUAJARDO GARZA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RUBEN GUAJARDO FARIAS Y MARIA DEL SOCORRO OLVIDO GARZA MARTÍNEZ** habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **01212/2023**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres FEDERICO, NESTOR, JUANY ADRIANA, RUBEN, ÁNGEL ELIUD, ELIA LUCIA Y EDITH GUADALUPE de apellidos GUAJARDO GARZA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de Noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELSA CORREA MENCHACA**, a solicitud de la C. MARICELA GONZALEZ CORREA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. ANA MARIA GONZALEZ CORREA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 23 de Noviembre del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago constar que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 (Trece) de Noviembre del 2023 (Dos Mil Veintitrés) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SOCORRO BARBOZA GARCIA y/o SOCORRO BARBOSA GARCIA**, a solicitud de su esposo e hijos respectivamente, JUAN DAVILA RIOS, JOSE MANUEL, REGINALDO y ERNESTINA, de apellidos DAVILA BARBOZA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus SOCORRO BARBOZA GARCIA, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA, ERNESTINA DAVILA BARBOZA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 13 de Noviembre del año 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Noviembre del año 2023, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE LEOPOLDO MARINES GARCIA**, a solicitud de su esposa RAMONA GUADALUPE MEJIA ESCALANTE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez 214, colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que han sido nombradas como ALBACEAS las señoras MARIA ENRIQUETA MARINES DE GARCIA y ROSA MARIA MARINES DE MOODY. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo, se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 22 de noviembre de 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Ante éste Juzgado se presentó el C. **DIEGO NEFTALY MARTÍNEZ MORALES**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ÉSTE JUZGADO, en JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, dentro del expediente número **679/2023**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como año de nacimiento 1992, siendo lo correcto 1988, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Noviembre del año 2023.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila De Zaragoza.

(RÚBRICA) 05 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MARIA DE LOS ANGELES ZAPIEN SANDOVAL** promoviendo **procedimiento de No contencioso para acreditar la relación de concubinato** en relación a **JESUS MIJARES JUAREZ**, dentro del expediente **745/2023**.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello, por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés a comparecer al presente procedimiento, se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:40) once horas con cuarenta minutos del día (19) diecinueve de diciembre del (2023) dos mil veintitrés.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 15 de Noviembre del 2023.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 05 Dic

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **BEATRIZ GUADALUPE MIRELES FLORES** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 007 de la manzana 074 zona 002 ubicado en Calle Victoria S/N, Colonia Comercial en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 88.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 12.00 metros y colinda con Lote No. 03; Al sur mide 12.00 metros y colinda con Calle Guadalupe Victoria; Al oriente mide 7.40 metros y colinda con Lote No. 04 y Al poniente mide 7.40 metros y colinda con Lote No. 02, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 10, 24 Nov y 05 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **928/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENJAMÍN MONTOYA GALINDO** y **FRANCISCA IRMA GONZÁLEZ GARCÍA**, denunciado por **RUTH IRENE MONTOYA GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en

el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **932/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **JESÚS CALDERÓN TREVIÑO**, denunciado por los C.C. ANATALIA PÉREZ RAMÍREZ, JESÚS GERARDO, ADRIANA ANGELICA, MARÍA GUADALUPE, HORACIO ERAZMO, GABRIELA LUDIBINA y JOSÉ CARLOS, de apellidos CALDERÓN PÉREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE MARTINEZ GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, Calle Cuauhtémoc 761 Col. Jorge B. Cuellar, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **ALICIA GARCIA OSORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 14 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA CONCEPCION CARDENAS AGUIRRE, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Av. 1 de Mayo Int. 170 Sur Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida madre **CONCEPCION AGUIRRE DE LA FUENTE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 18 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. DOLORES HERLINDA GONZALEZ CASTILLO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Cuauhtémoc Norte 324 Zona Centro, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **FRANCISCA CASTILLO RENDON Y ENRIQUE IGNACIO GONZALEZ SANCHEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 11 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **HECTOR FIDEL GOMEZ CANTU** denunciado por las ciudadanas **RAQUEL GONZALEZ ARZATE** y **SACNITE GOMEZ GONZALEZ** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (15) quince de Diciembre del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2023
 ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. SIMON GRAJEDA GUZMAN, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Av. Hidalgo 436 Nte. Col. Centenario, en Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **MA. DE JESUS ROBLEDO HERNANDEZ, conocida también como MARIA DE JESUS ROBLEDO HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 13 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA GUADALUPE GUZMAN VALDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Calle Profesora Herlinda Pérez 83 Col. Del Maestro, en Nueva Rosita, Coahuila, Municipio de San Juan de Sabinas, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **MARCO ANTONIO VALDEZ RAMOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 13 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. DORA ELIA GUERRA DE LUNA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Antonio Dávila 125 Col. Ismael Rodríguez, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **MARTIN GUERRA PEREZ Y TEODORA DE LUNA VILLA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 14 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de

Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARTHA PEREZ ZAVALA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Calle Chihuahua 5501 Col. Mirador, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **MATILDE LEIJA DURON, conocido también como JOSE MATILDE LEIJA DURON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 15 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. BEATRIZ ADRIANA HERNANDEZ RODRIGUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Boulevard Cristóbal Colón número 220 Col. Chapultepec, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **MANUEL VAZQUEZ LOPEZ Y HERLINDA CAMACHO ARIZPE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 11 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que

con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. CARLOS ARTURO MOTOMOCHI COSS, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Nicanora Valadez de Muñoz 124 Fracc. Doña Pura Piedras, Negras, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **PEDRO ARTURO MOTOMOCHI RODRIGUEZ Y GRACIELA COSS SUAREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 18 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. DANIEL BERNAL CABRAL, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, Calz Francisco Sarabia S/N Barr. Cosedores, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **ZULEMA SORAIDA LUMBRERAS ALARCON** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Diciembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DE LA LUZ BARRERA POMPA** denunciado por MANUEL CISNEROS MATA, MARIA VICTORIA, MARIBEL, MA. ARACELI, y JUANA MARIA DE APELLIDOS CISNEROS BARRERA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (20) veinte de Diciembre del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **RAFAEL JOSE CARDENAS GOMEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Libramiento Sur Lic. Eliseo Mendoza de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 9,144.280 metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO		RUMBOS	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
				A	3,090,600.6000	282,510.9500	
A	B	S 10°41'15.89" E	44.970	B	3,090,556.4100	282,519.2900	CALLE TULIPAN
B	C	S 18°27'57.96" E	52.345	C	3,090,506.7600	282,535.8700	CALLE TULIPAN
C	D	S 74°39'51.78" W	95.572	D	3,090,481.4839	282,443.7014	CALLE GARDENIA
D	E	N 17°28'48.03" W	93.354	E	3,090,570.5270	282,415.6603	OTROS COLINDANTES
E	A	N 72°29'04.40" E	99.922	A	3,090,600.6000	282,510.9500	LIB. SUR LIC. ELISEO MENDOZA

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2023
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
 (RÚBRICA) 24 Nov y 05, 15 Dic



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MA. DE LOURDES FLORES MARTINEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ISABEL VALDEZ MORENO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2023
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
 (RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Ruiz Chávez y Pura Zamudio Jacobo**; denunciado por Maricela Ruiz Zamudio, Jorge Luis Ruiz Zamudio, Miguel Ángel Ruiz Zamudio, José Oscar Ruiz Zamudio, Carlos Ernesto Ruiz Zamudio, Juan Gabriel Ruiz Zamudio, María del Carmen Ruiz Zamudio, Claudia Beatriz Ruiz Zamudio e Hilda Margarita Ruiz Zamudio; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 11 de diciembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de noviembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **386/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GASPAR LOBO AGUIRRE**, denunciado por MARTHA IDOLINA PIÑA GARCÍA, GASPAR, ALAN e ILSE de apellidos LOBO PIÑA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **973/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MANUEL GÁNDARA FLORES**, denunciado por los C.C. MANUEL ALBERTO Y OFILIA de apellidos GÁNDARA LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **974/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS RÍOS DÍAZ y DORA ELIA HINOJOSA GARCÍA**, denunciado por los C.C. BRENDA IDALIA, LILIBET YADIRA y JUAN LUIS, de apellidos RÍOS HINOJOSA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **979/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA NOELIA MORIN MARTÍNEZ**, denunciado por el C. OSCAR JAVIER CERVANTES MORIN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **DOMINGO CHAVEZ GOMEZ** denunciado por PATRICIA CARBAJAL URQUIETA, MARIO ERNESTO, OSCAR DOMINGO, JOSE DANIEL Y FABIOLA MARIBEL TODOS DE APELLIDO CHAVEZ CARBAJAL por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (12) doce de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 29 de Noviembre de 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ORALIA ZAMORA GARZA** denunciado por los ciudadanos FLORENCIO, RAMIRO, GUADALUPE DIAMANTINA Y ALONSO TODOS DE APELLIDO GARCÍA ZAMORA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (12) doce de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Expediente **510/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Guadalupe Rodríguez Elizondo.

Que mediante auto del uno de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo a José Armín Martínez Garza, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Rodríguez Elizondo**, en su carácter de conyuge superstita de la autora de la sucesión ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Guadalupe Rodríguez Elizondo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Guerrero, Coahuila de Zaragoza quien falleció el uno de junio de dos mil veintiuno, en Balcones Heights, Condado de Bexar en los Estados Unidos de Norteamérica, a los 85 años de edad, de estado civil casada, sus padres Melquiades Martínez Rodríguez y María de los Santos Elisondo Costilla.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 6 de noviembre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 022/2023

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México; siendo el día 02 de noviembre del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel Notario Público número diecisiete, en ejercicio de este distrito Notarial Rio Grande, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre numero 309 Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; hago constar que a petición de Ma. Elena, Edmundo y María Cristina todos de Apellido Colorado López en su carácter de descendientes de los De Cujus, quien fallecieron en la ciudad de Allende, Coahuila y Reynosa, Tamaulipas; Asimismo se dio inicio al juicio **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **Elva López de Luna** y el señor **Flavio Colorado Galván**, quienes tuvieron su ultimo domicilio en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE
LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 023/2023

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México; siendo el día 02 de noviembre del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel Notario Público número diecisiete, en ejercicio de este distrito Notarial Rio Grande, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre numero 309 Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras, quien a petición de su descendiente el C. José Luis Gardea Rodríguez ocurrió a denunciar el fallecimiento de quien fue su madre quien falleció en la ciudad de San Antonio, Texas, en consecuencia se dio inicio al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Nancy Yamileth Rodríguez Treviño** quien tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE
LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de **VALENTINA GARCIA ESPINOZA**

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 19 de octubre del año 2023, a petición de ENRIQUE GARCIA ESPINOZA como hermano de VALENTINA GARCIA ESPINOZA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **VALENTINA GARCIA ESPINOZA** quien era de nacionalidad mexicana, viuda y falleció en Nava, Coahuila, el día 18 de febrero del año 2023; se propuso como albacea de la Sucesión a ENRIQUE GARCIA ESPINOZA, con domicilio en la casa número 605 de la calle Terán, de la Zona centro, en Morelos, Coahuila; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 19 de octubre del año 2023

LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

Ante mi compareció la C. MARIA DEL SOCORRO ORTIZ AGUILLON, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CLEMENTINA AGUILLON TREVIÑO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Noviembre de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARCOS JESUS HERNANDEZ PEREZ, LAZARO, LYDIA ELIZABETH Y LIZETTE TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MENDOZA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LIDIA MENDOZA MUÑOZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico de "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 08 de Noviembre de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **586/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alejandro Siller Robles y María Castillo Gómez**), promovido por Genaro Siller Castillo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 15 de diciembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 3/2023

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí las C.C. DIANA IVONNE TREVIÑO TORRES, DIANA IVONNE E IRMA ROSALIA ambas de apellidos RODRIGUEZ TREVIÑO; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **FERMIN RODRIGUEZ QUINTERO**, quien falleció el día (05) cinco de Julio de (2010) dos mil diez en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que la C. DIANA IVONNE TREVIÑO TORRES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio en, la calle Morelos, numero 210 sur, de la colonia centro, en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (1069) mil sesenta y nueve, levantada a las (18:00) dieciocho horas del día (12) doce de Octubre del (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este Edicto deberá

realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (12) doce de Diciembre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO
 EXPEDIENTE 5/2023

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. JESUS HERNANDEZ PUENTE; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **MAURO HERNANDEZ OVALLE** y **JULIANA PUENTE GALLEGOS**, quienes fallecieron el día (02) dos de Abril de (2009) dos mil nueve el primero y la segunda el día (01) primero de Mayo de (2022) dos mil veintidós el primero en la ciudad de Acuña, Coahuila y la segunda en la ciudad de Fort Worth, Texas.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. JESUS HERNANDEZ PUENTE, fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio en la Localidad de San Carlos, en el municipio de Jiménez, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (1098) mil noventa y ocho, levantada a las (13:00) trece horas del día (20) veinte de Octubre del (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (20) veinte de Diciembre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO
 EXPEDIENTE 4/2023

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. IGNACIO RODRIGUEZ VELOZ; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **SANTIAGO MARTIN SOSA PEREZ**, quien falleció el día (10) diez de Junio de (2023) dos mil veintitrés en la ciudad de San Antonio, Texas.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. IGNACIO RODRIGUEZ VELOZ, fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio en la Localidad de San Carlos, en el municipio de Jiménez, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (1083) mil ochenta y tres, levantada a las (11:00) once horas del día (17) diecisiete de Octubre del (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (18) dieciocho de Diciembre del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Francisco Antonio Aguirre Salgado.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **502/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por José Ramos Chávez, en su carácter de Apoderado Jurídico de Florencio Quezada Pérez, en contra de **Francisco Antonio Aguirre Salgado, y otros**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Francisco Antonio Aguirre Salgado, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

----- (dos firmas ilegibles jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente **513/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Alfredo de Luna Sánchez**, promovido por Rebeca González Diego, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 25 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 22 de noviembre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA **PERLA PATRICIA SANCHEZ** EN REPRESENTACION DE RENATA CATALEYA MIRELES SANCHEZ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (**RECTIFICACION DE ACTA**) DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **421/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO; NO. 699, LIBRO 1, TOMO 4, FOJA 99, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA SE ACENTO DE FORMA INCORRECTA LA NACIONALIDAD DE LA MADRE DE LA MENOR ACENTÁNDOSE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA SIENDO LO CORRECTO NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, ASI MISMO SE ACENTO DE MANERA INCORRECTA LA NACIONALIDAD DE LA ABUELA PATERNA ACENTÁNDOSE INCORRECTAMENTE QUE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE SIENDO LO CORRECTO NACIONALIDAD MEXICANA .- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS HABILES.”- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 19 DE MAYO DE 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 05 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA LAURA FLORES DELFIN, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 439/2023 DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DE NACIMIENTO AL OFICIAL NÚMERO 2 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACIÓN EL ERROR CONSISTENTE EN QUE SE ASENTÓ INCORRECTAMENTE SU NOMBRE COMO “MA. EUGENIA FLORES DELFIN” CUANDO LO CORRECTO ES “**LAURA FLORES DELFIN**”, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.-.

A T E N T A M E N T E.

CD. ACUÑA, COAHUILA A 24 DE MAYO DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 05 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA CELIA HERNANDEZ DELFIN EN REPRESENTACION DE JULIO YAÑEZ BARRERA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (**RECTIFICACION DE ACTA**) DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CONCORDIA , COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **552/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO; NO.271, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 46, DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO 1964, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA SE ACENTO DE FORMA INCORRECTA EL NOMBRE DEL FALLECIDO ASENTÁNDOSE QUE ES JULIA YAÑEZ B. SIENDO LO CORRECTO **JULIO YAÑEZ BARRERA**,.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS HABILIS.”----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 07 DE JULIO DE 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 05 Dic

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

191/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **296/2023**, relativo al procedimiento especial de **presunción de muerte**

del señor **ERNESTO DEL RÍO GUARDADO**, se dictó una resolución de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, que copiada a la letra dice:

Expediente 296/2023
Sentencia Definitiva no. 134/2023

Torreón, Coahuila; a (14) catorce de julio de (2023) dos mil veintitrés.

V I S T O S para resolver el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, respecto de la persona de nombre **ERNESTO DEL RÍO GUARDADO**, presentado por la C. **CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente del desaparecido, con expediente número 296/2023; y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que los numerales 134 al 144 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 134. Pasados tres años de la declaración de ausencia, el juez, a petición de parte interesada o del Ministerio Público, y siempre que no hubiere noticias del ausente u oposición fundada de algún interesado, declarará en forma la presunción de muerte.

ARTÍCULO 135. La sentencia ejecutoriada que declare la presunción de muerte produce los siguientes efectos:

I. Disuelve de pleno derecho el matrimonio del ausente.

II. Abre la sucesión del ausente.

III. Termina con las funciones del representante.

ARTÍCULO 136. El juez enviará copia certificada de la sentencia que declare la presunción de muerte al oficial del Registro Civil, quien inmediatamente anotará el acta de matrimonio en el sentido de haber quedado disuelto por esa declaración judicial.

ARTÍCULO 137. Ejecutoriada la sentencia que declare la presunción de muerte del ausente, el representante entregará los bienes de aquél al albacea nombrado y si éste no es el cónyuge, se respetarán los derechos de posesión y administración de los bienes de la sociedad conyugal que le correspondan, mientras no se liquide ésta.

ARTÍCULO 138. En ningún caso la falta de presentación o de aprobación de las cuentas que el representante debe rendir al respecto, podrá aplazar o suspender la entrega de los bienes.

ARTÍCULO 139. Si el ausente se presenta después de la declaración de ausencia, pero antes de la declaración de presunción de muerte, recobrará sus derechos y sus bienes y el precio de los que se hubieren enajenado. Los que han tenido la posesión provisional hacen suyos todos los frutos industriales que hayan hecho producir a esos bienes y la mitad de los frutos naturales y civiles.

ARTÍCULO 140. Los mismos derechos tendrá si su regreso acontece después de ser declarado presuntamente fallecido, salvo el de reclamar los frutos.

ARTÍCULO 141. En todo caso el ausente deberá estar a las resoluciones judiciales dictadas sobre las rendiciones de cuentas del representante y del albacea en su caso.

ARTÍCULO 142. Respecto a los individuos que hayan desaparecido al tomar parte en una guerra, encontrándose a bordo de un buque que haya naufragado, de una aeronave que se haya perdido o destruido, o al verificarse una explosión, incendio, terremoto o maremoto, inundación u otro siniestro semejante, bastará el transcurso de seis meses contados desde su desaparición para que pueda iniciarse el procedimiento de ausencia, y de un año a partir de la declaración de ausencia para que pueda declararse la presunción de muerte.

ARTÍCULO 143. Por causa de ausencia no se suspenden los plazos que fija la ley para la prescripción y para la usucapión.

ARTÍCULO 144. El Ministerio Público velará por los intereses del ausente y será parte necesaria en todos los procedimientos establecidos en este capítulo.

Así mismo, los artículos 554 al 557 del Código Procesal Civil del Estado disponen:

ARTÍCULO 554. Declaración de presunción de muerte. La demanda para la declaración de presunción de muerte se sujetará en lo conducente, en cuanto a forma y legitimación, a lo dispuesto para la demanda sobre declaración de ausencia.

La demanda podrá presentarse cuando hayan transcurrido tres años desde la declaración de ausencia, y en los casos que esta proceda legalmente, el juzgador declarará la presunción de muerte.

ARTÍCULO 555. Efectos de la declaración de presunción de muerte. Ejecutoriada la sentencia que declara la presunción de muerte del ausente, se requerirá a los poseedores provisionales para que den cuenta de su administración, y el albacea nombrado y los herederos reconocidos entrarán en la posesión definitiva de los bienes sin garantía alguna. La que según la ley se hubiera dado, quedará cancelada.

Si se llega a probar la muerte del ausente, la herencia se difiere a los que debieran heredar al tiempo de ella; pero el poseedor o poseedores de los bienes hereditarios, al restituirlos se reservarán los frutos correspondientes a la época de la posesión provisional.

La sentencia que declare la presunción de muerte del ausente pone término a la sociedad conyugal, y en todo lo demás se procederá en concordancia con las previsiones del Código Civil.

La sentencia es apelable en el efecto devolutivo.

ARTÍCULO 556. Ejecución y registro de la sentencia de presunción de muerte. La sentencia que declare la presunción de muerte será ejecutada después de que haya pasado en autoridad de cosa juzgada.

Una copia de la resolución se enviará al oficial del Registro Civil, en la que conste la partida de nacimiento del ausente, para que haga la anotación, y otra se remitirá a la Dirección del Registro Civil para el mismo efecto.

ARTÍCULO 557. Facultades del Ministerio Público en relación al ausente. El Ministerio Público velará por los intereses del ausente; será oído en todos los juicios que tengan relación con él, y en las declaraciones de ausencia y presunción de muerte.

SEGUNDO. Que el artículo 5 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que será competente para conocer del procedimiento de declaración de ausencia por desaparición de personas, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, del lugar del domicilio de la persona ó institución legitimada para formular la solicitud conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De igual manera, el artículo 554 del Código Procesal Civil del Estado, dispone que la demanda de declaración de presunción de muerte se sujetara en lo conducente, en cuanto a la forma y legitimación, a lo dispuesto para la demanda sobre declaración de ausencia. En ese tenor, este juzgado resulta competente para conocer y resolver de la presente causa judicial, en virtud de que el domicilio de la persona ausente está ubicado en el Ejido Maravillas, Coahuila.

TERCERO. Que la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge superviviente del desaparecido, exhibió un acta de matrimonio y cuatro actas de nacimiento expedidos por el Registro Civil; copia certificada del expediente número 048/2015 tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito, correspondiente al procedimiento no contencioso para la desaparición de personas, así como una resolución de fecha catorce de abril de dos mil quince, en la que se determinó declarar la ausencia por desaparición del señor ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, a partir del día siete de enero de dos mil once, lo anterior derivado de la denuncia presentada por la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ; así mismo, el presente procedimiento fue notificado al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado en fecha doce de junio de dos mil veintitrés.

CUARTO. Que analizadas que son las constancias antes mencionadas, y a las que este juzgador les otorga valor probatorio pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 456 y 514 del Código Procesal Civil del Estado, se estima que es procedente, declarar la presunción de muerte de ERNESTO DEL RÍO GUARDADO.

Por lo tanto, en consideración a lo anterior y valoradas que son todas y cada una de las constancias que obran dentro del expediente 296/2023 y de conformidad con los artículos 11 y 12 de Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, así como 134, 135, 136 y 137 del Código Civil del Estado, DEBERA DECLARARSE LA PRESUNCION DE MUERTE DE ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, para los efectos legales correspondientes, debiendo la presente resolución de servir como documento oficial público, con valor ante toda clase de autoridades y de instituciones privadas, así mismo, deberá girarse atento oficio a la Dirección del Registro Civil del Estado, a efecto de que se hagan las anotaciones correspondientes en relación con la presunción de muerte del C. ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, anexándose al efecto copia certificada de la presente resolución con los insertos necesarios a tal fin. Así mismo, queda expedito el derecho de los sucesores para denunciar la sucesión del ausente, una vez obtenida el acta del Registro Civil respectiva, con lo que terminarán las funciones de la administradora C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, en la sentencia de declaración de ausencia.

Por otro lado, al advertirse también que ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, contrajo matrimonio civil con la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, se decreta la disolución del vínculo matrimonial así como del régimen patrimonial establecido de sociedad conyugal, debiéndose girar atento oficio al Oficial 5 del Registro Civil con Residencia en Matamoros, Coahuila, a fin de que haga las anotaciones correspondientes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado para hacer de su conocimiento lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Código Civil del Estado.

De conformidad con el artículo 549 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar la presente resolución por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico destinado para ello, lo que deberá de realizarse sin costo para los familiares.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, y con fundamento además en lo establecido en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 515 y demás relativos del Código Procesal Civil del estado, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO Procedió el presente PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, intentado y tramitado, en consecuencia:

SEGUNDO. Se declara LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL C. ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, para los efectos legales correspondientes, debiendo la presente resolución de servir como documento oficial público, con valor ante toda clase de autoridades y de instituciones privadas.

TERCERO. Por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución y conforme al numeral 556 del Código Procesal Civil del Estado, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese atento oficio a la Oficialía número 5 del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, ante la cual, obra registrado el nacimiento de ERNESTO DEL RÍO GUARDADO, como consta asentado en el acta con folio A05 5333734, así mismo, gírese oficio debidamente autorizado a la Dirección de Registro Civil del Estado de Coahuila, acompañando para ambos trámites copia fotostática certificada de la presente resolución, a fin de hacer constar la presunción de muerte de ERNESTO DEL RÍO GUARDADO.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución y conforme al numeral 136 del Código Civil del Estado, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, gírese atento oficio al Oficial 5 del Registro Civil con Residencia en Matamoros, a fin de que haga las anotaciones correspondientes respecto a la disolución del matrimonio contraído por ERNESTO DEL RÍO GUARDADO con la C. CLAUDIA KARINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, y del régimen de sociedad conyugal, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado para hacer de su conocimiento lo anterior, anexándose al efecto copia certificada de la presente resolución con los insertos necesarios a tal fin.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, que autoriza y da fe. Doy fe. -

firmas **rúbricas

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2023

Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14, 24 Nov y 05 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **212/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOAQUIN ROBLES FLORES**, denunciado por **MARINA RAMIREZ ESCOBAR, ROSA ISELA, ELIZABETH, MAYRA, JOSE GUADALUPE** y **MARIA ELENA** todos de apellidos **ROBLES RAMIREZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2023

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 231/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. **AMELIA RODARTE SOLIS, ROGER RANGEL RODARTE, RODRIGO RANGEL RODARTE Y JANNET RANGEL RODARTE**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE RODRIGO RANGEL MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **445/2023**, con fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinte de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron **ROSA MARÍA ESPINOZA MANCILLAS** y **JUAN GUILLERMO MEDINA MANCILLAS**, a denunciar el fallecimiento de **JULIA MANCILLAS ROJAS**, quien falleció el día 13 de Abril del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **465/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Octubre del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 73
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los C.C. EMMANUEL FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, MANUEL CONTRERAS HERNANDEZ y CRISTINA CORONEL AYALA, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ALMA DELIA RAMIREZ CORONEL**, quien fuera madre, esposa e hija respectivamente de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 02 (dos) de Octubre del presente año, donde el señor MANUEL CONTRERAS HERNANDEZ fue propuesto como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 30 de Octubre del 2023
LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 73
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores MARTHA BEATRIZ DAVILA DIAZ, GRACIELA DAVILA DIAZ, MARIA DEL SOCORRO DAVILA DIAZ, JESUS ALBERTO DAVILA DIAZ, MIGUEL DAVILA DIAZ y CLAUDIA ELODIA DAVILA DIAZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** Acumulada a bienes de la señora **BERTHA JULIETA DIAZ Y ZEPEDA también conocida como BERTHA DIAZ ZEPEDA**, quien falleció en esta ciudad el día 30 de mayo del año 2013 y del señor **MIGUEL DAVILA JIMENEZ** quien falleció en esta ciudad el día 21 de mayo del año 2019, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARTHA BEATRIZ DAVILA DIAZ, con domicilio en Calle Acacias número 254 Colonia Torreón Jardín, Código Postal 27200 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 52, levantada a las 12:00 horas del día 24 de Agosto del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 27 de octubre del 2023
LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece MARIA DE LOS ANGELES BARAJAS VALDES denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **GERARDO MORA** fallecido en Torreón, Coahuila el 21 de julio 2002, domicilio colonia la fuente de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciandose el 20 de octubre de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió la señora BLANCA MARGARITA VILLARREAL RAMIREZ, acompañada de sus hijos señores PAULIN, GERARDO y SAIRA, de apellidos LUGO VILLARREAL, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **GERARDO LUGO TENORIO**, designándose a la primera de los mencionados como Albacea, con domicilio en calle La Madrid número 15, de la colonia La Mina, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 25 del mes de octubre del año en curso 2023. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de Octubre de 2023.

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
Titular de la Notaría Pública No. 81.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
205/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA TOVALÍN MORALES Y CARMEN GRACIELA JAUREGUI DE TOVALÍN**, el cual fue denunciado por **MARÍA DE LOURDES CARRILLO Y MORALES** y **MARCELO AGUIRRE CARRILLO**, bajo el expediente número **572/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de noviembre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic



LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 73
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo los C.C. GUMERCINDO IBARRA SILERIO, YASMIN IBARRA GUERRA, DANIEL ALEJANDRO IBARRA GUERRA y ALONSO ISIDRO IBARRA GUERRA, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA ALEJANDRA GUERRA HERNÁNDEZ**, quien esposa y madre respectivamente de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 26 (veintiséis) de Octubre del presente año, donde la señora YASMIN IBARRA GUERRA fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 30 de Octubre del 2023

LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 73
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 205/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció LILIA CATALINA Y SILVIA, de apellidos DE LA RIVA GAYTÁN, denuncian el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN CANDELARIO DE LA RIVA GAYTÁN**. Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **253/2023**, con fecha 22 de mayo del año 2023, ordenándose mediante se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO,

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón Coahuila con fecha dos de noviembre de dos mil veintitrés, se radico un expediente número **400/2023** que corresponde al **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **RICARDO EMMANUEL CAMPA COCOM** denunciado por MARIA DE LAS NIEVES JUAREZ MANNY Ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación de los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al Ministerio Publico de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondiente, y asi mismo se Ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondiente.- - - - -

Torreón, Coahuila a 02 de noviembre del 2023

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **415/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO VALVERDE NUÑEZ**, quien falleció el día 06 de julio del 2020 y **la Sucesión Testamentaria** a bienes de **VELIA VAZQUEZ MIRANDA**, quien falleció el día 15 de agosto del 2023, denunciado por CLAUDIA VALVERDE VAZQUEZ y GUILLERMO VALVERDE VAZQUEZ, este ultimo por conducto de su Apoderada Jurídica Claudia Valverde Vazquez, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2023
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO 0241/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, comparecieron a las Ciudadanas TERESA ZAPATA LÓPEZ, HANNIA CRISTALYN Y LEISA HIROMI, de apellidos TRUJILLO ZAPATA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas del de cujus; denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial**, a bienes de **JORGE TRUJILLO MACÍAS**, al reunir los requisitos de ley se radicó bajo el Expediente número **417/2023**, con fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E**TORREÓN, COAH., A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023****EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

193/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSÉ LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ**, el cual fue denunciado por **AMADA SIERRA MUÑOZ, DORA ANGÉLICA, JESÚS ALBERTO, NORMA DEL CARMEN y JOSÉ LUIS** de apellidos **NAVARRO SIERRA**, bajo el expediente número **525/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de octubre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

204/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURELIO GALLARDO HUITRÓN**, el cual fue denunciado por los CC. **SANJUANA, MA. DEL PILAR, AMALIA, MARIA ESTHER, GRISELDA, LETICIA y ADRIAN** de apellidos **GALLARDO CAZARES**, bajo el expediente número **536/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico desinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de noviembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR****(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

203/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **564/2023**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE DIANA PATRICIA HERNANDEZ ESPINO**, obra un auto de fecha 01 de noviembre de 2023, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta DIANA PATRICIA HERNANDEZ ESPINO, quien falleció el día 04 de noviembre de 2014, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de noviembre de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS MARÍA DE JESÚS, ALMA ROSA, MARÍA ESTHER, LUCIA, GABRIELA Y MÓNICA TODAS DE APELLIDOS MEDRANO PAREDES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO MEDRANO RAMÍREZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi Comparecieron: Los señores AUSTIN JESUS RUIZ ESPARZA MEJIA, IRVING ABDIEL RUIZ ESPARZA MEJIA Y LLUVIA MEJIA GARZA para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** Acumulado a bienes de los señores **ANASTACIO RUIZ ESPARZA Y VICENTA OVIEDO GOMEZ**, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 14 de Diciembre del año 1935 y la segunda el día 30 de Diciembre del año 1965. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 24 de Octubre de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, NOVIEMBRE 04 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Morelos 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció ROGELIA ROBLES PEREZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **DAVID HERRERA JUAREZ**, quien falleció en ésta ciudad el 10 de Junio del 2021. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 30 de Marzo del 2023. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 18 de Diciembre del 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA NORMA LETICIA QUEZADA ESTRADA Y LOS SEÑORES JOEL RAMOS Y LETICIA JIMENA DE APELLIDOS RAMOS QUEZADA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOEL RAMOS ESQUIVEL**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2022 ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 13 de Noviembre del 2023, se inició en esta Notaría, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. ESTELA DE LA O CORTIZO**, quien falleció el día 22 de Junio del 2023, en esta ciudad; a solicitud del señor JESUS ALFONSO LUNA DE LA O; en su carácter de hijo de la autora de la Sucesión, reconociéndose su calidad de presunto Heredero. Se señalan las 15:00 horas del día 13 de Diciembre del 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad; y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre del 2023

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO N° 51
 (RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: EL SEÑOR JUAN MARTINEZ ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL PATROCINIO ORTIZ CORONADO** (También conocida como Patrocinio Ortiz Coronado y/o Maria Patrocinia Ortiz Coronado).

EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD LA SEÑORA MARIA DEL PATROCINIO ORTIZ CORONADO (Tambien conocida como Patrocinio Ortiz Coronado y/o Maria Patrocinia Ortiz Coronado), EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO AL SEÑOR JUAN MARTINEZ ORTIZ, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL ESTRIBO NUMERO 2, RESIDENCIAL ALEBRIJES, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON JESUS ANTONIO MONTELONGO RETIZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JESUS MONTELONGO RETIS, MA. MAGDALENA MONTELONGO ESPINOZA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MAGDALENA MONTELONGO ESPINOZA Y CLAUDIA NARCIZA MONTELONGO ESPINOZA A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA DEL PILAR ESPINOZA REY TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL PILAR ESPINOZA REY DE MONTELONGO**, DESIGNARON ALBACEA A JESUS ANTONIO MONTELONGO RETIZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **RAFAEL CARRILLO SIFUENTES**, habiéndose señalado como Albacea Sucesorio a la C. **YOLANDA DEL SOCORRO AGUAYO REA**, y como presuntos herederos, la misma y los CC. **DAVID RAFAEL**, **YOLANDA DEL SOCORRO**, **JOSÉ LUIS** y **LAURA ESTELA** de apellidos **CARRILLO AGUAYO**, todos ellos con domicilio común el ubicado en Calle Martha 190 Ampliación Margaritas, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **92/2015** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JORGE ANTONIO JAIK HURTADO**, en contra de **DESARROLLOS INMOBILIARIOS GTH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por autos de fechas trece y catorce de noviembre de dos mil veintitres, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes,

esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate de los bienes inmuebles consistentes en:

inmueble inscrito bajo el folios real número 77951 relativo al lote 39, del circuito los avellanos, manzana 1, del fraccionamiento los almendros II, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 metros con circuito los avellanos; al sureste 7.00 metros con fraccionamiento los almendros; al noreste 20.00 metros con lote 40; al suroeste 20.00 metros con lote 38, uso de suelo urbano; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$434,000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

inmueble inscrito bajo el folios real número 79482 relativo al lote 41, del circuito los avellanos, manzana 1, del fraccionamiento los almendros II, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 metros con circuito los avellanos; al sureste 7.00 metros con fraccionamiento los almendros; al noreste 20.00 metros con lote 42; al suroeste 20.00 metros con lote 40, uso de suelo urbano, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$434,000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

inmueble inscrito bajo el folios real número 85477 relativo al lote 91, del circuito los avellanos, manzana 3, del fraccionamiento los almendros II, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 175.48 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.00 metros con lote 90; al sur 21.00 metros con lote 92; al este 8.64 metros con circuito los avellanos; al oeste 8.07 metros con línea curva blvd. De los grandes pintores, uso de suelo urbano, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$543,000.00 (quinientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 24 Nov y 05 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

JUAN MANUEL JARITAS JAIME

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HONORIO JARITAS JAIME, Juicio **Ordinario Civil** en contra de **JUAN MANUEL JARITAS JAIME**, dentro del expediente número **29/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada JUAN MANUEL JARITAS JAIME, con las copias simples que se acompaña debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- - - - -

Torreón, Coahuila a 09 de Noviembre del 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente número **36/2022**, que corresponde al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por **ALVAREZ AVALOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** en contra de **PSD ATLANTIS, S.A. DE C.V.**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, que autoriza y da fe, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada **PSD ATLANTIS S.A. DE C.V.**, en los términos del auto de radicación de fecha diecisiete de enero del dos mil veintidos, por lo que procédase a hacer la publicación de edictos **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la **VIA ORAL MERCANTIL**, promovida por **ALVAREZ AVALOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.** reclamando la cantidad de **\$806,406.48 (OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL)** como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de

TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el C. Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado JOSE SANTOS GARCIA GALVAN, que autoriza y da fe. - -

Torreón Coahuila, a 16 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

AFIANZADORA COSSIO S.A.

Presente

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado OLGA GARRIDO BAROCIO, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en contra de **AFIANZADORA COSSIO SA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, dentro del expediente número **348/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **AFIANZADORA COSSIO SA**, con las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **728/2023**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **BERTHA ALICIA BENAVIDES HERNÁNDEZ**, ALBACEA DE LA SUCESION DE BIENES DE MA. ISABEL HERNANDEZ ARJON en contra de **EMPRESAS CA-LE DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el licenciado JOSE OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada **EMPRESAS CA-LE DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; **EMPRESAS CA-LE DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**, que la parte actora **BERTHA ALICIA BENAVIDES HERNÁNDEZ**, albacea de la sucesión de bienes de MA. ISABEL HERNANDEZ ARJON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la cancelación de la hipoteca de la FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 1461, UBICADA EN EL BOULEVARD CONSTITUCIÓN ORIENTE DE ESTA CIUDAD, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Apercibiéndole que si, pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese el presente Edicto por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **386/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA BEATRIZ SILVA MOLINA**, quien falleció el día 12 de enero del 2022 en esta ciudad, denunciado por **CESAR MARTIN GARAY GALLEGOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitres se presentaron **RICARDO SEPULVEDA CASTRO Y GRACIELA SEPULVEDA CASTRO** a denunciar el fallecimiento de **GRACIELA CASTRO CHAVEZ Y RICARDO SEPULVEDA ELIZALDI** quienes fallecieron el día 20 DE ABRIL DEL AÑO 2022 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **432/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Octubre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA VETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés se presento **EULALIO MARTINEZ ROCHA** a denunciar el fallecimiento de **EULALIO MARTINEZ HERNANDEZ e ISIDRA ROCHA FLORES**, quienes fallecieron los días 28 DE OCTUBRE DEL 2007 Y 30 DE MAYO DE 1995 respectivamente por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **512/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORS CORONA

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO NÚMERO 256/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos MARIA EMMA MORENO PULIDO, LUZ MARIA DEL SOCORRO PULIDO MORENO, en lo personal y en carácter de apoderada general para pleitos y cobranza de la C. CARLOTA DEL ROCIO PULIDO MORENO y MONICA DEL CONSUELO PULIDO MORENO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JOSE EDMUNDO PULIDO GONZALEZ Y/O EDMUNDO PULIDO GONZALEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00517/2023**, con fecha 10 de noviembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME****NOTARÍA PÚBLICA No. 74****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CONSUELO GARCIA ESPINO**, al acto concurren sus hijos señores EMILIANO SEBASTIAN y FABIAN, de apellidos OROPEZA GARCIA, asimismo comparece el señor OCTAVIO ESPINO ENRIQUEZ, en su calidad de Albacea, con domicilio ubicado en calle Raúl López Sánchez 770, colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de noviembre de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 8****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SEÑORA ALICIA VILLAGRANA GARCES A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SR. **ENRIQUE YASSIN DE LA O**, Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARO HEREDERA A LA COMPARECIENTE Y SE RECONOCIO INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA A LA SRA. ALICIA VILLAGRANA GARCES, TENIENDO SU DOMICILIO EN AV. FRANCISCO J. ALLEN 360, COL. NUEVA LOS ANGELES, CP. 27140, DE ESTA CIUDAD. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**

AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FERNANDO GARCIA ALEMAN**, al acto concurre la señora MARGARITA ENRIQUEZ MARTINEZ, en su calidad de apoderada especial de las señoras OFELIA ENRIQUEZ MARTINEZ y ANA ELIA GARCIA ENRIQUEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Aurelio Anaya 547, colonia Las Margaritas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes los señores **JOSE AGUSTIN ENRIQUEZ REYES** y **AGUSTINA MARTINEZ ENRIQUEZ**, al acto concurren los señores BENITO, TOMASINA, MARIA CRISTINA, MARIA ELENA y MARGARITA de apellidos ENRIQUEZ MARTINEZ, además, la última de las mencionadas comparece por sus propios derechos, y en su calidad de apoderada especial de la señora OFELIA ENRIQUEZ MARTINEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Aurelio Anata 547, colonia Las Margaritas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL REFUGIO SANTOSCOY RABAGO**, al acto concurre su esposo señor JAVIER JESUS CASTILLO SIFUENTES, acompañado de sus hijos señores SERGIO ARMANDO y JAVIER JESUS, de apellidos CASTILLO SANTOSCOY, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Leonardo Zuloaga 262 colonia Nueva los Ángeles, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL SEÑOR EDGAR DAVID OGAZON GUERRERO EN SU CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE LA SEÑORA **MANUELA GUERRERO SALAS**, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU TIA LA SEÑORA MANUELA GUERRERO SALAS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 23 DE JULIO DEL 2021, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR EDGAR DAVID OGAZON GUERRERO COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARI, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE. - -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DEL 2023.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ILSE PERCHES WONG, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA WONG TOVAR**, QUIEN FALLECIO EL DIA (22) VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

- - - LAC. LICENCIADALAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. PEDRO OCHOA GALVÁN, LUISA PATRICIA y LUIS EDUARDO AMBOS DE APELLIDOS OCHOA DIAZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **PATRICIA DIAZ HERNÁNDEZ**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE PAPALOTL, NÚMERO 563, COLONIA SANTO DOMINGO, COYOACÁN, CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 04369, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 22

(VEINTIDÓS) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. PATRICIA DIAZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **RICARDO ORTIZ RODRIGUEZ** y **MARIA TERESA CASTILLO HERNANDEZ**, al acto concurren sus hijos señores **HERMINIA, OCTAVIO** y **ROSALBA**, de apellidos **ORTIZ CASTILLO**, asimismo comparece la señora **DORA ALICIA MAGDALENO DIAZ**, en su calidad de Albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado esposo **EDUARDO ORTIZ CASTILLO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en circuito De la Herradura 240, colonia Residencial la Hacienda, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de noviembre de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos de juicio de **Divorcio**, llevado dentro del expediente número **1219/2021**, promovido por **OSCAR FELIPE SALAS GALLEGOS** en contra de **LESLYE VANESSA PEREZ CASTRO**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como demandada **LESLYE VANESSA PEREZ CASTRO** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva 416/2023 al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

"...SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 416/2023

Torreón, Coahuila; a (25) veinticinco de septiembre de (2023) dos mil veintitrés. VISTOS para resolver los autos del Expediente 1219/2021, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por **RICARDO GALLEGOS SALAZAR**, apoderado legal de **OSCAR FELIPE SALAS GALLEGOS** en contra de **LESLYE VANESSA PEREZ CASTRO**, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, y

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la vía. Fue legalmente tramitado el procedimiento de Divorcio.

SEGUNDO. Divorcio. Atendiendo al contenido de lo dispuesto por los artículos 234 y 236 de la Ley para la Familia, 152, 153 y 160 del Código de Procedimientos Familiares, sin oposición del Ministerio Público, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a **OSCAR FELIPE SALAS GALLEGOS** y **LESLYE VANESSA PEREZ CASTRO**, por nupcias celebradas el (05) cinco de julio de (2019) dos mil diecinueve, ante la fe del Oficial 02 del Registro Civil de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; bajo el régimen de separación de bienes.

TERCERO. Libertad para contraer nuevo matrimonio. En virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley para la Familia.

CUARTO. Régimen Patrimonial. Separación de bienes. Tomando en consideración que los promoventes contrajeron matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, sin haber lugar de decretar disolución de sociedad conyugal alguna, conforme lo establece el artículo 169 de la Ley para la Familia.

QUINTO. Ejecución Administrativa. Hágasele saber a las partes, así como a las autoridades competentes, que la disolución del vínculo matrimonial no admite recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 del Código de Procedimientos Familiares, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, de dicho ordenamiento procesal, la presente sentencia causa ejecutoria por ministerio de ley, únicamente por lo que hace a la disolución del vínculo matrimonial. Por lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 168 del Código Adjetivo, con los datos de identificación de las actas de nacimiento

y matrimonio de los divorciados, gírese oficio al Oficial 02 del Registro Civil de Chihuahua Chihuahua, Oficial 01 del Registro Civil Cuauhtémoc, Chihuahua, Oficial 06 del Registro Civil de esta ciudad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, con residencia en la ciudad de Chihuahua Chihuahua; para los efectos a que se refieren los artículos 168 del Código de Procedimientos Familiares y 103 de la Ley para la Familia, previo el pago de los derechos correspondientes, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero, y se realicen las anotaciones marginales por las restantes dependencias, previo el pago de los derechos correspondientes.

Exhorto. Atento a que el domicilio del: Oficial 02 del Registro Civil de Chihuahua Chihuahua, Oficial 01 del Registro Civil Cuauhtémoc, Chihuahua y la Dirección Estatal del Registro Civil, con residencia en Chihuahua Chihuahua, se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios gírese atento Exhorto a los Jueces Competentes en Materia Familiar en turno con Jurisdicción en aquella ciudad para que, de encontrarlo ajustado a derecho, se sirva remitir el oficio correspondiente.

SEXTO. Devolución y archivo. De igual forma, y visto lo anterior previos los trámites legales, archívese el asunto como totalmente concluido y hágasele entrega a las partes de los documentos anexados a su solicitud de divorcio, previa toma de razón de recibo que se deje en autos para constancia, lo anterior de conformidad con el artículo 158 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO. Toda vez que, se desconoce el domicilio actual de LESLYE VANESSA PEREZ CASTRO, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva 416/2023 al juicio de mérito, por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Así definitivamente lo resolvió y firma la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE. DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA INSERTA.-

Torreón, Coahuila a veinticinco (25) de octubre (10) del dos mil veintitrés (2023)

LA SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA

(RÚBRICA) 05 Dic



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O A L P U B L I C O

Con fundamento en el Artículo 107 fracción IV, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy AVISO del inicio de la Función Notarial como Titular de la Notaria Pública número 29 del Distrito de Torreón, con domicilio en la Avenida Corregidora número 579 Oriente, Colonia Centro, de esta ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza. Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2023.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 05 Dic

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE, COMPARECIERON LOS C. MARTHA CALVILLO CHARLES, CARLOS ALBERTO, GERARDO ROBERTO y MARTHA PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA CALVILLO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **ROBERTO MENDOZA CORONA**, QUIEN FALLECIO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1994, LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE DICIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 14-A, CALLE CIRCUITO ISABEL DAVILA, JARDINES DEL MARQUEZ, DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 17 Nov y 05 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **196/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alberto García Verástegui**, denunciado por Alberto Javier García Ramos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 21 Nov y 05 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **016/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por SERGIO MANUEL MADERO GÓMEZ, en contra de **GLORIA MARGARITA DE LA O. ALONSO DE DIEDERICH'S** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la demandada GLORIA MARGARITA DE LA O. ALONSO DE DIEDERICH'S, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en este juzgado, y que debe presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS que comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Dic



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

DICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE COMPARECIERON: IGNACIO RIOS ALVAREZ, JUAN BENJAMIN, JULIO CESAR, MARTA ELVA, OLGA LILIA Y BLANCA ESTELA, DE APELLIDOS RIOS CHAVEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARTHA CHAVEZ CASTRO**, QUIEN FALLECIO EL 26 DE NOVIEMBRE 2020. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DEL 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL SEGUNDO, CON DOMICILIO EN C. FERMIN NIETO # 5 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ÓSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx